

¿Qué sigue?

1. COMPLETAR LA SOLICITUD. ¡Es su responsabilidad saber qué información/documentos faltan y su responsabilidad es traer cualquier información/documentos faltantes a World Relief!

Puede traer la información que falta durante las horas indicadas:

World Relief Aurora	World Relief DuPage
Lunes, Martes, Jueves y Viernes 9am-11:30am y 1-4pm 73 S. LaSalle Street Aurora, IL 60505 (630) 906-9546	Lunes 9-11:30am y Viernes 1-4:30pm 191 S. Gary Avenue Suite 130 Carol Stream, IL 60188 (630) 462-7660

¡No recibiremos ninguna información o documento fuera de estas horas!

2. APLICACIÓN ES ENVIADA. Cuando su solicitud esté completa, nuestro equipo la revisará de nuevo. Enviaremos su solicitud por correo a USCIS. Cuando se envíe su solicitud, le enviaremos una copia de la solicitud a su dirección de correo.

3. PROCESO DE NATURALIZACIÓN COMIENZA. USCIS le enviará correo durante cada paso del proceso. El tiempo estimado de este proceso de principio a fin es aproximado 15 meses. Etapas del proceso por las cuales se debe esperar:

NOTIFICACION	Cuando es de esperar	Descripción
RECEIPT (Recibo)	3-4 semanas después de enviado la aplicación	Guardar esta carta. Tiene el número de recibo que puede utilizar para revisar su caso en línea. No acción requerida. https://egov.uscis.gov/casestatus
BIOMETRICS NOTICE (Cita de las huellas)	Varían. 3-4 semanas después de recibir su recibo, pero puede tomar hasta 90 días.	USCIS le enviará otra carta en la cual le explicarán si es necesario asistir la cita o no. Si es necesario, la carta le informará la hora y el lugar en donde debe asistir para que le tomen las huellas digitales. Es importante que llegue a tiempo a esta cita y traiga la carta con usted.
INTERVIEW NOTICE (Entrevista)	Varían. Entre de 8-12 meses después de su recibo.	USCIS le indicará que vaya a Chicago para su entrevista. Le harán el examen en Inglés (hablar, escribir y leer). El oficial también le puede hacer cualquier pregunta sobre su solicitud.

OATH OF ALLEGIANCE (el juramento de lealtad)	Varían. Entre 1-4 meses después de su entrevista	Si pasa la entrevista, usted recibirá una carta invitándole a una ceremonia de juramento. Por favor, responda a las preguntas de atrás de esa notificación. ¡No se pierda esta cita!
---	--	--

CUANDO CONTACTAR A WORLD RELIEF. Puede llamar con cualquier pregunta respecto al estado de su caso, tiempos de procesamiento, cambio de dirección, o más. Por favor llame:

- ✓ Si usted recibe avisos de inmigración, especialmente la solicitud de pruebas adicionales
- ✓ Si no recibe ningún aviso de recibo de inmigración
- ✓ Si usted cree que su caso está fuera del tiempo de procesamiento
- ✓ Si usted no pasa su entrevista
- ✓ Si usted desea ser representado por un abogado o por un representante acreditado por el Departamento de justicia en su entrevista. Usted necesita hacérselo saber tan pronto reciba su aviso de entrevista
- ✓ Si cambia de dirección o número de teléfono en cualquier momento durante su proceso
- ✓ Si usted tiene contacto con la policía mientras su caso está pendiente

Para aplicantes de la oficina de DuPage: ¡Por favor solamente llame durante las horas de la **Línea de Ciudadanía** que son los **Lunes de 2-4pm** and **Jueves de 9-11am** al número **(630) 462-7660** extensión **1053!**

¡World Relief Chicagoland le desea lo mejor en su camino a convertirse en un ciudadano de los EEUU! ¡Gracias por elegirnos!



Lo que debe llevar a la entrevista

Cuando reciba notificación sobre su entrevista, Ud. debe empezar a prepararse para la entrevista con USCIS. Es necesario que lleve consigo los siguientes documentos:

- ✓ La copia de su aplicación N-400 que se mandó a USCIS – si Ud. ha perdido o nunca recibió la copia, favor de llamar a la **Línea de Ciudadana** o Ud. puede venir durante las horas de **Entrega de Documentos** para obtener una copia.
- ✓ Su tarjeta de residencia.
- ✓ Identificación emitida por el estado.
- ✓ Su estado civil actual – Si Ud. está casado(a), debe llevar el acta de matrimonio. Si Ud. o su esposo(a) estuvo casado(a) antes, debe llevar también el acta de divorcio del matrimonio anterior o también el acta de divorcio del esposo(a) anterior de su esposo(a).
- ✓ Pasaportes o documento de viaje – Si Ud. ha viajado fuera de los Estados Unidos.
- ✓ Declaraciones de impuesto – de los últimos 5 años o de los últimos 3 años si está casado(a) con un(a) ciudadano(a) de los Estados Unidos.
<https://www.irs.gov/individuals/get-transcript>
- ✓ Manutención de menores – Cualquier orden judicial o del gobierno para proveer apoyo financiero y pruebas de apoyo financiero para los últimos 5 años (no importa si existe un orden judicial o no) como extractos de cuenta del banco, prueba de embargos de salario, un impreso en computadora de los pagos de apoyo de la corte o de una agencia y, si es disponible, una carta del padre/de la madre o del tutor/de la tutora que cuida a su(s) hijo(s).
- ✓ Disposición(es) judicial(es) certificada(s) - Haga el favor de llevar la disposición judicial original para cada incidente (incluso si el incidente fue desestimado o si se retiraron los cargos).
- ✓ Cambio de nombre – traiga el documento que cambió su nombre como certificado de matrimonio o sentencia de divorcio o petición de cambio de nombre.
- ✓ Comprobante de registro de servicio selectivo- solamente para hombres que vivieron en los Estados Unidos entre las edades 18 a 26.
- ✓ Evidencia que demuestra que todos los hijos incluidos en la aplicación son suyos.
- ✓ Si Ud. presenta la aplicación bajo la regla de los 3 años – Ud. debe llevar el acta de nacimiento y/o el certificado de naturalización de su esposo(a), el acta de matrimonio, prueba de terminación de cualquier matrimonio anterior de su esposo(a), y documentos que hacen referencia a Ud. y su esposo(a):
 - Declaraciones de impuesto, cuentas del banco, contratos de alquiler, hipotecas, o actas de nacimiento de los hijos;
 - Servicios de impuestos internos (IRS) – copias certificadas de las declaraciones de impuesto que presentaron juntos para los últimos 3 años;
 - Una transcripción de declaraciones de impuesto para los últimos 3 años.
- ✓ **Cualquier otro documento que WRCL le aconsejó que llevara a la entrevista.**

Intérpretes

Si usted califica para completar la entrevista en su idioma nativo, es importante que busque un intérprete con experiencia y que se especialice en el área de inmigración.

Durante la entrevista, el oficial le hará preguntas acerca de la información sobre su solicitud de ciudadanía. Algunas de las preguntas son sencillas, porque piden preguntas como tu dirección, los miembros

de su familia, su experiencia de trabajo y los viajes que ha realizado. Sin embargo, muchas de las preguntas son más complejas y si no se interpretan correctamente pueden dar la información incorrecta y pueden poner en peligro su caso.

Es importante que el intérprete tenga una copia de la aplicación N-400. Las preguntas de la sección 10 son las más difíciles de traducir correctamente.

Cualificaciones requeridas para Intérpretes

Tenga mucho cuidado en pedirle a un miembro de la familia que le interprete. Oficiales de inmigración quieren intérpretes neutrales calificados.

Te recomendamos que busques un intérprete que conozca bien los idiomas y las culturas. Además, el intérprete debe estar muy familiarizado con el proceso de inmigración. Deben conocer la terminología exacta que se usa en inglés y en su idioma nativo. Además, es importante que sepan cómo hacer las preguntas más complejas para que usted siempre entienda lo que se está preguntando. Por último, el intérprete debe estar familiarizado con la historia y el

gobierno de los Estados Unidos. Si el intérprete no utiliza las palabras correctas, el oficial no podrá determinar si usted sabe la respuesta correcta. Por ejemplo, si el oficial pregunta, *“¿Si tanto el presidente como el Vicepresidente ya no pueden servir, quién se hace el presidente?”*

El intérprete debe saber el término correcto para el *“Altavoz de la Casa”* en ambas lenguas. Si el intérprete traduce diciendo *“President of the Chamber,”* el oficial puede considerar la respuesta incorrecta.

Clases de inglés y preparación de ciudadanía

Clases de Inglés

World Relief DuPage/Aurora..... 630-462-7566 ext. 1022
<https://worldrelief.org/chicagoland/education/english-classes-in-the-suburbs/>

Clases de Ciudadanía

World Relief Chicagoland..... 630-462-7566 ext. 1022
Clases en Wheaton y Aurora
<https://worldrelief.org/chicagoland/citizenship-intake-form/>

Elgin Community College..... 847-214-6975 (English)
Clases en Elgin empiezan en Septiembre 2022 847-214-6983 (Español)

College of DuPage..... 630-942-3697 (English)
Clases en Addison y West Chicago empiezan en Agosto 2022 630-942-2551 (Español)

Township High School (District 214)..... 847-718-7730
Clases en Arlington Heights 847-718-7911 (Español)

Joliet Junior College..... 815-280-1333
Clases en Joliet empiezan en Agosto 2022

Family Focus..... 630-844-2550
Clases en Aurora

El juramento de lealtad explicado

El paso final para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos es el juramento de lealtad, que usted tomará en una ceremonia formal de naturalización. La lengua del Juramento es un poco formal, por tanto hemos creado este resumen a continuación para que lo pueda entender mejor.

El juramento

I hereby declare, on oath,

that I absolutely and entirely renounce and abjure all allegiance and fidelity to any foreign prince, potentate, state, or sovereignty, of whom or which I have heretofore been a subject or citizen;

Prometo renunciar a la lealtad a otros países;

that I will support and defend the Constitution and laws of the United States of America against all enemies, foreign and domestic;

Prometo defender la Constitución y las leyes de los Estados Unidos;

that I will bear true faith and allegiance to the same;

Prometo obedecer las leyes de los Estados Unidos;

that I will bear arms on behalf of the United States when required by the law;

Prometo luchar en el ejército de EE.UU, si es necesario;

that I will perform noncombatant service in the Armed Forces of the United States when required by law;

Prometo servir en el ejército de EE.UU, si es necesario;

that I will perform work of national importance under civilian direction when required by the law;

Prometo hacer un trabajo importante para la nación, si es necesario;

and that I take this obligation freely without any mental reservation or purpose of evasion; so help me God.

y te prometo que estoy tomando este juramento porque quiero, no porque alguien más me está haciendo hacerlo.



Preguntas de educación cívica del Examen de Naturalización

A continuación encontrará 100 preguntas y respuestas de educación cívica (historia y gobierno de EE.UU.) del examen de naturalización. El examen de educación cívica es un examen oral durante el cual el oficial de USCIS le hará 10 de estas 100 preguntas. El solicitante debe contestar correctamente 6 de las 10 preguntas para aprobar la sección de educación cívica del examen de naturalización.

En el examen de naturalización, algunas respuestas varían y pueden cambiar por motivo de elecciones o nombramientos. Los solicitantes deben tener conocimiento de las respuestas actuales a estas preguntas. Los solicitantes deben contestar estas preguntas con el nombre del oficial o funcionario que sirve en el puesto al momento de su entrevista con USCIS. El oficial de USCIS no aceptará una respuesta equivocada.

Aunque USCIS reconoce que podría haber otras respuestas correctas a las 100 preguntas sobre educación cívica, recomendamos al solicitante responder usando las respuestas que se proveen aquí.

GOBIERNO ESTADOUNIDENSE

A: Principios de la democracia estadounidense

1. **¿Cuál es la ley suprema de la nación?**
 - *la Constitución*
2. **¿Qué hace la Constitución?**
 - *establece el gobierno*
 - *define el gobierno*
 - *protege los derechos básicos de los ciudadanos estadounidenses*
3. **Las primeras tres palabras de la Constitución contienen la idea del autogobierno (de que el pueblo se gobierna a sí mismo). ¿Cuáles son estas palabras?**
 - *Nosotros, el pueblo*
4. **¿Qué es una enmienda?**
 - *un cambio (a la Constitución)*
 - *una adición (a la Constitución)*
5. **¿Con qué nombre se conocen las primeras diez enmiendas a la Constitución?**
 - *la Carta de Derechos*

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

6. ¿Cuál es un derecho o libertad que la Primera Enmienda garantiza?*

 - expresión
 - religión
 - reunión
 - prensa
 - *peticionar al gobierno*

7. ¿Cuántas enmiendas tiene la Constitución?

 - *veintisiete (27)*

8. ¿Qué hizo la Declaración de Independencia?

 - *anunció nuestra independencia (de Gran Bretaña)*
 - *declaró nuestra independencia (de Gran Bretaña)*
 - *dijo que los Estados Unidos se independizó (de Gran Bretaña)*

9. ¿Cuáles son dos derechos en la Declaración de la Independencia?

 - *la vida*
 - *la libertad*
 - *la búsqueda de la felicidad*

10. ¿En qué consiste la libertad de religión?

 - *Se puede practicar cualquier religión o no practicar ninguna.*

11. ¿Cuál es el sistema económico de los Estados Unidos?*

 - *economía capitalista*
 - *economía de mercado*

12. ¿En qué consiste el “estado de derecho” (ley y orden)?

 - *Todos deben obedecer la ley*
 - *Los líderes deben obedecer la ley*
 - *El gobierno debe obedecer la ley*
 - *Nadie está por encima de la ley*

B: Sistema de gobierno

13. Nombre una rama o parte del gobierno.*

 - *Congreso*
 - *Poder legislativo*
 - *Presidente*
 - *Poder ejecutivo*
 - *Los tribunales*
 - *Poder judicial*

14. ¿Qué es lo que evita que una rama del gobierno se vuelva demasiado poderosa?

 - *pesos y contrapesos*
 - *separación de poderes*

15. ¿Quién está a cargo de la rama ejecutiva?

 - *el Presidente*

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

16. **¿Quién crea las leyes federales?**
- *el Congreso*
 - *el Senado y la Cámara (de Representantes)*
 - *la legislatura (nacional o de los Estados Unidos)*
17. **¿Cuáles son las dos partes que integran el Congreso de los Estados Unidos?***
- *el Senado y la Cámara (de Representantes)*
18. **¿Cuántos senadores de los Estados Unidos hay?**
- *cien (100)*
19. **¿De cuántos años es el término de elección de un senador de los Estados Unidos?**
- *seis (6)*
20. **Nombre a uno de los senadores actuales del estado donde usted vive.***
- *Las respuestas variarán. [Los residentes del Distrito de Columbia y los territorios de los Estados Unidos deberán contestar que D.C. (o territorio en donde vive el solicitante) no cuenta con senadores a nivel nacional].*
21. **¿Cuántos miembros votantes tiene la Cámara de Representantes?**
- *cuatrocientos treinta y cinco (435)*
22. **¿De cuántos años es el término de elección de un representante de los Estados Unidos?**
- *dos (2)*
23. **Dé el nombre de su representante a nivel nacional.**
- *Las respuestas variarán. [Los residentes de territorios con delegados no votantes o los comisionados residentes pueden decir el nombre de dicho delegado o comisionado. Una respuesta que indica que el territorio no tiene representantes votantes en el Congreso también es aceptable].*
24. **¿A quiénes representa un senador de los Estados Unidos?**
- *a todas las personas del estado*
25. **¿Por qué tienen algunos estados más representantes que otros?**
- *(debido a) la población del estado*
 - *(debido a que) tienen más gente*
 - *(debido a que) algunos estados tienen más gente*
26. **¿De cuántos años es el término de elección de un presidente?**
- *cuatro (4)*
27. **¿En qué mes votamos por un nuevo presidente?***
- *noviembre*
28. **¿Cómo se llama el actual Presidente de los Estados Unidos?***
- *Visite uscis.gov/es/ciudadania/actualizacionesalexamen para saber el nombre del Presidente de Estados Unidos.*
29. **¿Cómo se llama el actual Vicepresidente de los Estados Unidos?**
- *Visite uscis.gov/es/ciudadania/actualizacionesalexamen para saber el nombre del Vice Presidente de Estados Unidos.*

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

30. **Si el Presidente ya no puede cumplir sus funciones, ¿quién se convierte en Presidente?**
 - *el Vicepresidente*
31. **Si tanto el Presidente como el Vicepresidente ya no pueden cumplir sus funciones, ¿quién se convierte en Presidente?**
 - *el Presidente de la Cámara de Representantes*
32. **¿Quién es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas?**
 - *el Presidente*
33. **¿Quién firma los proyectos de ley para convertirlos en ley?**
 - *el Presidente*
34. **¿Quién veta los proyectos de ley?**
 - *el Presidente*
35. **¿Qué hace el Gabinete del Presidente?**
 - *asesora al Presidente*
36. **¿Cuáles son dos puestos a nivel de gabinete?**
 - *Secretario de Agricultura*
 - *Secretario de Comercio*
 - *Secretario de Defensa*
 - *Secretario de Educación*
 - *Secretario de Energía*
 - *Secretario de Salud y Servicios Humanos*
 - *Secretario de Seguridad Nacional*
 - *Secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano*
 - *Secretario del Interior*
 - *Secretario del Trabajo*
 - *Secretario de Estado*
 - *Secretario de Transporte*
 - *Secretario del Tesoro*
 - *Secretario de Asuntos de los Veteranos*
 - *Procurador General*
 - *Vicepresidente*
37. **¿Qué hace la rama judicial?**
 - *revisa las leyes*
 - *explica las leyes*
 - *resuelve disputas (desacuerdos)*
 - *decide si una ley va en contra de la Constitución*
38. **¿Cuál es el tribunal más alto de los Estados Unidos?**
 - *la Corte Suprema*
39. **¿Cuántos jueces hay en la Corte Suprema?**
 - *Visite uscis.gov/es/ciudadania/actualizacionesalexamen para saber el número de jueces en la Corte Suprema.*

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

40. **¿Quién es el presidente actual de la Corte Suprema de los Estados Unidos?**
- Visite uscis.gov/es/ciudadania/actualizacionesalexamen para saber el nombre del Presidente del Tribunal Supremo de Estados Unidos.
41. **De acuerdo a nuestra Constitución, algunos poderes pertenecen al gobierno federal. ¿Cuál es un poder del gobierno federal?**
- *imprimir dinero*
 - *declarar la guerra*
 - *crear un ejército*
 - *suscribir tratados*
42. **De acuerdo a nuestra Constitución, algunos poderes pertenecen a los estados. ¿Cuál es un poder de los estados?**
- *proveer escuelas y educación*
 - *proveer protección (policía)*
 - *proveer seguridad (cuerpos de bomberos)*
 - *conceder licencias de conducir*
 - *aprobar la zonificación y uso de la tierra*
43. **¿Quién es el gobernador actual de su estado?**
- *Las respuestas variarán. [Los residentes del Distrito de Columbia deben decir “no tenemos gobernador”].*
44. **¿Cuál es la capital de su estado?***
- *Las respuestas variarán. [Los residentes del Distrito de Columbia deben contestar que el D.C. no es estado y que no tiene capital. Los residentes de los territorios de los Estados Unidos deben dar el nombre de la capital del territorio].*
45. **¿Cuáles son los dos principales partidos políticos de los Estados Unidos?***
- *Demócrata y Republicano*
46. **¿Cuál es el partido político del Presidente actual?**
- Visite uscis.gov/es/ciudadania/actualizacionesalexamen para saber el partido político al que pertenece el Presidente de Estados Unidos.
47. **¿Cómo se llama el Presidente actual de la Cámara de Representantes?**
- Visite uscis.gov/es/ciudadania/actualizacionesalexamen para saber el nombre del Portavoz de la Cámara de Representantes.

C: Derechos y responsabilidades

48. **Existen cuatro enmiendas a la Constitución sobre quién puede votar. Describa una de ellas.**
- *Ciudadanos de dieciocho (18) años en adelante (pueden votar).*
 - *No se exige pagar un impuesto para votar (el impuesto para acudir a las urnas o “poll tax” en inglés).*
 - *Cualquier ciudadano puede votar. (Tanto mujeres como hombres pueden votar).*
 - *Un hombre ciudadano de cualquier raza (puede votar).*
49. **¿Cuál es una responsabilidad que corresponde sólo a los ciudadanos de los Estados Unidos?***
- *prestar servicio en un jurado*
 - *votar en una elección federal*

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

50. ¿Cuál es un derecho que pueden ejercer sólo los ciudadanos de los Estados Unidos?
- *votar en una elección federal*
 - *postularse a un cargo político federal*
51. ¿Cuáles son dos derechos que pueden ejercer todas las personas que viven en los Estados Unidos?
- *libertad de expresión*
 - *libertad de la palabra*
 - *libertad de reunión*
 - *libertad para peticionar al gobierno*
 - *libertad de religión*
 - *derecho a portar armas*
52. ¿A qué demostramos nuestra lealtad cuando decimos el Juramento de Lealtad (Pledge of Allegiance)?
- *a los Estados Unidos*
 - *a la bandera*
53. ¿Cuál es una promesa que usted hace cuando se convierte en ciudadano de los Estados Unidos?
- *renunciar a la lealtad a otros países*
 - *defender la Constitución y las leyes de los Estados Unidos*
 - *obedecer las leyes de los Estados Unidos*
 - *prestar servicio en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos (de ser necesario)*
 - *prestar servicio a (realizar trabajo importante para) la nación (de ser necesario)*
 - *ser leal a los Estados Unidos*
54. ¿Cuántos años tienen que tener los ciudadanos para votar por el Presidente?*
- *dieciocho (18) años en adelante*
55. ¿Cuáles son dos maneras mediante las cuales los ciudadanos americanos pueden participar en su democracia?
- *votar*
 - *afiliarse a un partido político*
 - *ayudar en una campaña*
 - *unirse a un grupo cívico*
 - *unirse a un grupo comunitario*
 - *compartir su opinión acerca de un asunto con un oficial electo*
 - *llamar a los senadores y representantes*
 - *apoyar u oponerse públicamente a un asunto o política*
 - *postularse a un cargo político*
 - *enviar una carta o mensaje a un periódico*
56. ¿Cuál es la fecha límite para enviar la declaración federal de impuestos sobre ingresos?*
- *el 15 de abril*
57. ¿Cuándo deben inscribirse todos los hombres en el Servicio Selectivo?
- *a la edad de dieciocho (18) años*
 - *entre los dieciocho (18) y veintiséis (26) años de edad*

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

HISTORIA ESTADOUNIDENSE

A: Época colonial e independencia

58. ¿Cuál es una razón por la que los colonos vinieron a América?
- *libertad*
 - *libertad política*
 - *libertad religiosa*
 - *oportunidad económica*
 - *para practicar su religión*
 - *para huir de la persecución*
59. ¿Quiénes vivían en lo que hoy conocemos como los Estados Unidos antes de la llegada de los europeos?
- *Indios americanos*
 - *Nativos americanos*
60. ¿Qué grupo de personas fue traído a los Estados Unidos y vendidos como esclavos?
- *Africanos*
 - *gente de África*
61. ¿Por qué lucharon los colonos contra los británicos?
- *debido a los impuestos altos (impuestos sin representación)*
 - *el ejército británico estaba en sus casas (alojándose, acuartelándose)*
 - *porque no tenían gobierno propio*
62. ¿Quién escribió la Declaración de Independencia?
- *(Thomas) Jefferson*
63. ¿Cuándo fue adoptada la Declaración de Independencia?
- *el 4 de julio de 1776*
64. Había 13 estados originales. Nombre tres.
- *Nueva Hampshire*
 - *Massachusetts*
 - *Rhode Island*
 - *Connecticut*
 - *Nueva York*
 - *Nueva Jersey*
 - *Pensilvania*
 - *Delaware*
 - *Maryland*
 - *Virginia*
 - *Carolina del Norte*
 - *Carolina del Sur*
 - *Georgia*

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

65. **¿Qué ocurrió en la Convención Constitucional?**
- *Se redactó la Constitución.*
 - *Los Padres Fundadores redactaron la Constitución.*
66. **¿Cuándo fue redactada la Constitución?**
- *1787*
67. **Los escritos conocidos como “Los Documentos Federalistas” respaldaron la aprobación de la Constitución de los Estados Unidos. Nombre uno de sus autores.**
- *(James) Madison*
 - *(Alexander) Hamilton*
 - *(John) Jay*
 - *Publius*
68. **Mencione una razón por la que es famoso Benjamin Franklin.**
- *diplomático americano*
 - *el miembro de mayor edad de la Convención Constitucional*
 - *primer Director General de Correos de Estados Unidos*
 - *autor de “Poor Richard’s Almanac” (Almanaque del Pobre Richard)*
 - *fundó las primeras bibliotecas gratuitas*
69. **¿Quién se conoce como el “Padre de Nuestra Nación”?**
- *(George) Washington*
70. **¿Quién fue el primer Presidente?***
- *(George) Washington*

B: Los años 1800

71. **¿Qué territorio compró Estados Unidos a Francia en 1803?**
- *el territorio de Louisiana*
 - *Louisiana*
72. **Mencione una guerra en la que peleó los Estados Unidos durante los años 1800.**
- *la Guerra de 1812*
 - *la Guerra entre México y los Estados Unidos*
 - *la Guerra Civil*
 - *la Guerra Hispano-Estadounidense (Hispano-americana)*
73. **Dé el nombre de la guerra entre el Norte y el Sur de los Estados Unidos.**
- *la Guerra Civil*
 - *la Guerra entre los Estados*
74. **Mencione un problema que condujo a la Guerra Civil.**
- *esclavitud*
 - *razones económicas*
 - *derechos de los estados*

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

75. ¿Cuál fue una cosa importante que hizo Abraham Lincoln?*

- liberó a los esclavos (*Proclamación de la Emancipación*)
- salvó (o preservó) la Unión
- presidió los Estados Unidos durante la Guerra Civil

76. ¿Qué hizo la Proclamación de la Emancipación?

- liberó a los esclavos
- liberó a los esclavos de la Confederación
- liberó a los esclavos en los estados de la Confederación
- liberó a los esclavos en la mayoría de los estados del sur

77. ¿Qué hizo Susan B. Anthony?

- luchó por los derechos de la mujer
- luchó por los derechos civiles

C: Historia estadounidense reciente y otra información histórica importante

78. Mencione una guerra durante los años 1900 en la que peleó los Estados Unidos.*

- la Primera Guerra Mundial
- la Segunda Guerra Mundial
- la Guerra de Corea
- la Guerra de Vietnam
- la Guerra del Golfo (Pérsico)

79. ¿Quién era el presidente durante la Primera Guerra Mundial?

- (*Woodrow*) Wilson

80. ¿Quién era presidente durante la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial?

- (*Franklin*) Roosevelt

81. ¿Contra qué países peleó Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial?

- Japón, Alemania e Italia

82. Antes de ser presidente, Eisenhower era general. ¿En qué guerra participó?

- Segunda Guerra Mundial

83. Durante la Guerra Fría, ¿cuál era la principal preocupación de los Estados Unidos?

- Comunismo

84. ¿Qué movimiento trató de poner fin a la discriminación racial?

- (*el movimiento de*) derechos civiles

85. ¿Qué hizo Martin Luther King, Jr.?*

- luchó por los derechos civiles
- trabajó por la igualdad de todos los ciudadanos americanos

86. ¿Qué suceso de gran magnitud ocurrió el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos?

- Terroristas atacaron los Estados Unidos.

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

87. Mencione una tribu de indios americanos en los Estados Unidos.

[A los oficiales del USCIS se les dará una lista de tribus amerindias reconocidas a nivel federal].

- *Cherokee*
- *Navajo*
- *Sioux*
- *Chippewa*
- *Choctaw*
- *Pueblo*
- *Apache*
- *Iroquois*
- *Creek*
- *Blackfeet*
- *Seminole*
- *Cheyenne*
- *Arawak*
- *Shawnee*
- *Mohegan*
- *Huron*
- *Oneida*
- *Lakota*
- *Crow*
- *Teton*
- *Hopi*
- *Inuit*

EDUCACIÓN CÍVICA INTEGRADO

A: Geografía

88. Mencione uno de los dos ríos más largos en los Estados Unidos.

- *(el Río) Missouri*
- *(el Río) Mississippi*

89. ¿Qué océano está en la costa oeste de los Estados Unidos?

- *(el Océano) Pacífico*

90. ¿Qué océano está en la costa este de los Estados Unidos?

- *(el Océano) Atlántico*

91. Dé el nombre de un territorio de los Estados Unidos.

- *Puerto Rico*
- *Islas Vírgenes de Estados Unidos*
- *Samoa Estadounidense*
- *Islas Marianas del Norte*
- *Guam*

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

92. Mencione un estado que tiene frontera con Canadá.

- *Maine*
- *Nueva Hampshire*
- *Vermont*
- *Nueva York*
- *Pensilvania*
- *Ohio*
- *Michigan*
- *Minnesota*
- *Dakota del Norte*
- *Montana*
- *Idaho*
- *Washington*
- *Alaska*

93. Mencione un estado que tiene frontera con México.

- *California*
- *Arizona*
- *Nuevo México*
- *Texas*

94. ¿Cuál es la capital de los Estados Unidos?*

- *Washington, D.C.*

95. ¿Dónde está la Estatua de la Libertad?*

- *(el puerto de) Nueva York*
- *Liberty Island*

[Otras respuestas aceptables son Nueva Jersey, cerca de la Ciudad de Nueva York y (el Río) Hudson].

B: Símbolos

96. ¿Por qué hay 13 franjas en la bandera?

- *porque representan las 13 colonias originales*
- *porque las franjas representan las colonias originales*

97. ¿Por qué hay 50 estrellas en la bandera?*

- *porque hay una estrella por cada estado*
- *porque cada estrella representa un estado*
- *porque hay 50 estados*

98. ¿Cómo se llama el himno nacional?

- *The Star-Spangled Banner*

C: Días feriados

99. ¿Cuándo celebramos el Día de la Independencia?*

- *el 4 de julio*

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

100. Mencione dos días feriados nacionales de los Estados Unidos.

- *el Día de Año Nuevo*
- *el Día de Martin Luther King, Jr.*
- *el Día de los Presidentes*
- *el Día de la Recordación*
- *el Día de la Independencia*
- *el Día del Trabajo*
- *el Día de la Raza (Cristóbal Colón)*
- *el Día de los Veteranos*
- *el Día de Acción de Gracias*
- *el Día de Navidad*

Si usted tiene 65 años o más y ha sido residente permanente legal de los Estados Unidos por 20 años o más, usted sólo necesita estudiar las preguntas marcadas con un asterisco (*).

En la prueba de naturalización, algunas respuestas pueden cambiar debido a elecciones o nombramientos. **Mientras estudia para el examen, asegúrese de conocer las respuestas más actualizadas a las siguientes preguntas: 20, 23, 29, 39, 40, 43, 46, 47, 100.** Conteste las preguntas sobre los funcionarios electos o designados con el nombre de la funcionaria actual en el momento de su entrevista de naturalización con USCIS.

20. Nombre a uno de los senadores actuales del estado donde usted vive. *

- Visite <https://www.senate.gov/states/IL/intro.htm> para encontrar a sus senadores

23. Dé el nombre de su representante a nivel nacional.

- Visite <https://www.house.gov/representatives#state-illinois> para encontrar a su representante estadounidense.

28. ¿Cómo se llama el actual Presidente de los Estados Unidos? *

- Donald J Trump
- Donald Trump
- Trump

29. ¿Cómo se llama el actual vicepresidente de los Estados Unidos?

- James David Vance
- JD Vance
- Vance

39. ¿Cuántos jueces hay en la Corte Suprema?

- Nueve (9)

40. ¿Quién es el presidente actual de la Corte Suprema de los Estados Unidos?

- John Roberts
- John G. Roberts, Jr.

43. ¿Quién es el gobernador actual de su estado?

- Jay Robert Pritzker
- JB Pritzker
- Visite [usa.gov/states-and-territories](https://www.usa.gov/states-and-territories) para encontrar el nombre del gobernador de su estado.

46. ¿Cuál es el partido político del Presidente actual?

- (Partido) Republicano

47. ¿Cómo se llama el Presidente actual de la Cámara de Representantes?

- Mike Johnson
- Johnson
- Visite <https://www.house.gov/leadership> para encontrar el presidente actual de la Cámara de Representantes.

100. Nombrar dos días festivos nacionales de EE.UU.

- New Year's Day
- Martin Luther King, Jr. Day
- Presidents' Day
- Memorial Day
- Juneteenth
- Independence Day
- Labor Day
- Columbus Day
- Veterans Day
- Thanksgiving
- Christmas

¿Cuáles son los beneficios y las responsabilidades que conlleva la ciudadanía?

Beneficios

La Constitución le otorga muchos derechos tanto a los ciudadanos y como a los no ciudadanos que viven en los Estados Unidos. Sin embargo, hay algunos derechos que la Constitución le otorga solamente a quienes tienen ciudadanía, como el derecho a votar. Cuando usted se naturalice, tendrá el derecho de votar.

El tener un pasaporte de los Estados Unidos es otro beneficio de la ciudadanía. Un pasaporte de los Estados Unidos le permite a los ciudadanos la libertad de viajar. Asimismo, los ciudadanos reciben la protección y asistencia del Gobierno de los EE.UU. cuando viajan en el exterior.

Los anteriores párrafos no incluyen todos los beneficios de la ciudadanía, pero sí le dan una idea de algunos de los beneficios más importantes.

Responsabilidades

El Juramento de Lealtad incluye varias promesas que usted debe hacer cuando se convierte en ciudadano americano, entre ellas las promesas de:

- renunciar a su lealtad a otros países;
- apoyar y defender la Constitución y las leyes de los Estados Unidos;

- jurar su lealtad hacia los Estados Unidos; y
- prestar servicio al país cuando sea necesario.

Los ciudadanos tienen muchas responsabilidades además de las que se mencionan en el juramento. Los ciudadanos tienen la responsabilidad de participar en el proceso político, registrándose y votando en las elecciones. El prestar servicio en un jurado es otra de las responsabilidades que conlleva la ciudadanía. Por último, Norteamérica es más fuerte cuando todos sus ciudadanos respetan las diferentes opiniones, grupos étnicos y religiones que existen en el país. La tolerancia hacia las diferencias es también una responsabilidad que viene con la ciudadanía.

Cuando decida convertirse en ciudadano de Estados Unidos, debe estar dispuesto a cumplir con las responsabilidades de la ciudadanía. Esperamos que usted también respetará las libertades y oportunidades que la ciudadanía le brinda. A la vez, esperamos que se convierta en un miembro activo de su comunidad ya que, cuando usted participa en su comunidad recién llega a ser verdaderamente un americano.

¿Qué debo esperar del proceso de naturalización?



Cómo prepararse para llenar la solicitud

- Lea *Una Guía para la Naturalización*
- Complete la Hoja de Trabajo de Elegibilidad
- Obtenga una "Solicitud para la Naturalización" (Formulario N-400)



Cómo completar la solicitud y ser fotografiado

**Sólo necesitará fotos si piensa cambiar su nombre*

- Complete su solicitud
- ~~Haga que se le tomen dos fotografías~~
- Reúna los documentos necesarios
- Envíe su solicitud, documentos y pago del arancel correspondiente al Centro de Atención al Público apropiado



Cómo hacer para que le tomen las huellas digitales

- Recibe una carta de cita del INS
- Vaya al lugar donde se toman las huellas digitales
- Haga que le tomen las huellas digitales
- Envíe documentos adicionales si el INS los solicita
- Espere a que el INS le dé una cita para su entrevista



Cómo será la entrevista

- Recibe una cita para la entrevista
- Se presenta a su oficina local a la hora especificada
- Lleva consigo identificación y suministra documentos adicionales si el INS los solicita
- Contesta preguntas acerca de su solicitud y antecedentes
- Toma los exámenes de inglés y conocimiento de la forma del gobierno y la historia de los EE.UU.
- Recibe una decisión



Cómo hará el juramento

- Recibe una fecha para la ceremonia
- Se anota al llegar a la ceremonia
- Devuelve su Tarjeta de Residente Permanente
- Contesta preguntas sobre lo que ha hecho desde su entrevista
- Hace el juramento
- Recibe su Certificado de Naturalización

Cómo prepararse para llenar la solicitud



1. Lea *Una Guía para la Naturalización*

La lectura de *Una Guía para la Naturalización* es el primer paso en el proceso de naturalización. Estamos conscientes de que algunos requisitos de naturalización pueden ser difíciles de entender. Si lee esta *Guía* antes de empezar el proceso de naturalización, obtendrá respuestas a muchas de sus preguntas.

Esperamos que la información incluida en la *Guía* lo ayude a prepararse para llenar la solicitud. Si está bien preparado y nos envía la información y los documentos necesarios, podemos procesar su solicitud más rápidamente. Es responsabilidad suya iniciar el proceso de naturalización plenamente informado y listo para suministrar la información y los documentos necesarios.

2. Complete la Hoja de Trabajo de Elegibilidad para la Naturalización

Complete la hoja de trabajo de elegibilidad que se encuentra en el bolsillo posterior de esta *Guía* para decidir si puede optar a solicitar la naturalización. Si no satisface todos los requisitos, puede ahorrarse tiempo y dinero esperando hasta que reúna los requisitos para presentar la solicitud.

Si completa la hoja de trabajo de elegibilidad y tiene cualquier pregunta acerca de su elegibilidad, se recomienda que solicite asesoramiento:

- llamando al Centro Nacional de Atención al Público al 1-800-375-5283;
- examinando la información en el sitio del INS en la Red Internet, <http://www.ins.usdoj.gov>;
- yendo a un mostrador de información del INS;
- poniéndose en contacto con una organización de asistencia a la inmigración de la comunidad; o
- hablando con un abogado especializado en la inmigración.

3. Obtenga un Formulario de Solicitud para la Naturalización (Formulario N-400)

Una vez que haya completado la hoja de trabajo de elegibilidad y crea que es elegible para la naturalización, debe obtener un formulario de solicitud. Al formulario se le llama "Solicitud para la Naturalización" (Formulario N-400). Puede obtener un N-400 llamando al Número de Teléfono para Formularios del INS (1-800-870-3676) o recogiéndolo de la Red Internet: (<http://www.ins.usdoj.gov>)

Cómo hacer para que le tomen las huellas digitales



1. Recibe una carta de cita del INS

Una vez que haya presentado su solicitud al INS, le enviaremos una carta indicándole dónde y cuándo se le tomarán las huellas digitales.

En la mayoría de los casos, la carta le dirá que debe ir a un Centro de Apoyo de Solicitudes o un cuartel de la policía. En ciertas áreas, se envía un furgón para tomar las huellas digitales de solicitantes que están lejos del lugar donde se toman las huellas digitales más cercano. El aviso que reciba del INS le dirá si un furgón presta servicio en su área.

2. Vaya al lugar de toma de huellas digitales

Traiga consigo la carta de aviso recibida del INS, su Tarjeta de Residente Permanente y otra forma de identificación (licencia de conductor, pasaporte, carnet del estado). La segunda forma de identificación debe tener su fotografía.

Si tiene 75 años de edad o más en el momento en que presenta su solicitud, no es necesario que se le tomen las huellas digitales. Si vive en el exterior, le indicaremos que se le deben tomar las huellas digitales en una oficina consular de los Estados Unidos.

3. Haga que le tomen las huellas digitales

En la actualidad, la mayoría de los sitios utilizan tinta para tomar huellas digitales. En el futuro, cada sitio que tome huellas digitales utilizará tecnología electrónica para tomar huellas digitales sin tinta.

A fin de hacer una verificación de antecedentes penales, INS enviará sus huellas digitales al FBI. En algunos casos, el FBI podrá rechazar sus huellas digitales debido a la calidad de las mismas.

Si el FBI rechaza sus huellas digitales, el INS le notificará y programará otra visita al sitio de toma de huellas digitales. No tendrá que pagar de nuevo.

Si el FBI rechaza sus huellas digitales dos veces, se le podrá solicitar que suministre constancias de que no tiene antecedentes penales de las autoridades policiales para cada lugar en que ha vivido durante los últimos 5 años. Tendrá que ponerse en contacto con los departamentos policiales de los lugares en que ha vivido para obtener esas constancias.

4. Envíe documentos adicionales si el INS los solicita

Mientras el FBI verifica sus antecedentes, el INS localizará su expediente de inmigración. A veces, el INS necesitará documentos adicionales de usted antes de que podamos darle una cita para la entrevista. Si el INS necesita que usted envíe más información, le enviaremos una carta indicándole lo que necesitamos y cómo enviarlo.

5. Espere a que el INS le dé una cita para su entrevista

Una vez que todo esté listo, el INS le dará una cita para una entrevista. El INS le enviará un aviso de entrevista por correo que le indicará la fecha, la hora y el lugar de su entrevista.

Cómo será la entrevista



1. Recibe una cita para la entrevista

El INS le enviará un aviso por correo indicándole cuándo y dónde se debe presentar para la entrevista. Usted no recibirá un segundo aviso.

¿Qué pasa si no puedo ir a la entrevista? Si no puede ir a la entrevista a la hora y fecha previstas, debe escribirle a la oficina en donde se ha de celebrar la entrevista, tan pronto como sea posible. Debe explicar su situación y solicitar que se le dé otra cita para la entrevista. Cuando se haya fijado una fecha nueva, el INS le enviará otro aviso de entrevista.

¡IMPORTANTE!

Para asegurar que reciba su aviso de entrevista, debe notificarle al INS cada vez que su dirección cambie.

2. Preséntese en su oficina local a la hora especificada

Debe presentarse a la oficina en donde se le entrevistará antes de la hora de la entrevista. Muchas oficinas del INS están apiñadas. A menos que sea necesario, es posible que no querrá traer consigo a otras personas cuando vaya a la entrevista.

Si no se presenta a la entrevista y no le notifica al INS de antemano, "cerraremos administrativamente" su caso. Si "cerramos administrativamente" su caso y

usted no se pone en contacto con el INS dentro de 1 año para volver a abrir su caso, rechazaremos su solicitud.

¡IMPORTANTE!

El cambiar la fecha de su entrevista puede demorar el proceso de naturalización varios meses, de manera que debe hacer lo posible por asistir a la entrevista en la fecha original.

3. Traiga identificación y suministre documentos adicionales si el INS los solicita

Debe traer consigo lo siguiente a la entrevista: (1) Su Tarjeta de Residente Permanente o Registro de Extranjero, (2) su pasaporte (aunque esté vencido) y (3) cualesquier Permisos de Reingreso que tenga.

En algunos casos, el INS le podrá solicitar que traiga documentos adicionales a la entrevista. Estos documentos se indican en su carta de cita. Si no trae los documentos necesarios, su solicitud podrá ser demorada o rechazada.

4. Conteste preguntas acerca de su solicitud y antecedentes

En su entrevista, un funcionario del INS le explicará el objeto de la

entrevista, le solicitará identificación y lo colocará bajo juramento. Él o ella le preguntará acerca de:

- sus antecedentes;
- pruebas que apoyen su caso;
- el lugar y la duración de su residencia;
- su carácter;
- su adherencia a la Constitución; y
- su disposición a hacer un Juramento de Lealtad a los Estados Unidos..

Asimismo, el funcionario del INS le podrá hacer otras preguntas para asegurar que usted cumpla con todos los requisitos de elegibilidad. Está preparado para explicar cualesquier diferencias entre su solicitud y los demás documentos que usted le ha suministrado al INS.

¡IMPORTANTE!

Recuerde que usted está siempre bajo juramento. Diga siempre la verdad durante la entrevista. Si miente durante su entrevista, se le denegará la ciudadanía. Si se le otorga la ciudadanía y el INS se entera posteriormente que usted mintió en la solicitud o durante su entrevista, se le podrá despojar de la ciudadanía.

Si usted quiere que un representante lo acompañe a la entrevista, debe enviarnos primero

un "Aviso de Registro de Comparecencia de Apoderado o Representante" (Formulario G-28) junto con su solicitud.

Asimismo, si usted está exento de los requisitos del idioma inglés, puede ir a la entrevista acompañado de un intérprete o el INS puede asignarle uno. Si tiene cualquier incapacidad, puede ir acompañado de un familiar o guardián legal, a discreción del funcionario del INS.

5. Tome los exámenes de inglés y conocimiento de la forma del gobierno y la historia de los EE.UU.

Durante su entrevista, un funcionario del INS probará también su habilidad para leer, escribir y entender el inglés (a menos que usted esté exento de los requisitos de inglés). Se le administrará también un examen de conocimiento de la forma del gobierno y la historia de los EE.UU. (para probar sus conocimientos y entendimiento de la Historia y el Gobierno de los EE.UU.) a menos que usted esté exento.

Inglés. Su inglés será probado de las siguientes maneras:

- (1) **Leer.** Para probar su habilidad para leer, se le podrá solicitar que:
 - lea en voz alta partes del N-400;
 - lea una serie de preguntas sobre

el conocimiento de la forma del gobierno y la historia de los EE.UU. y luego las conteste; o

- lea en voz alta varias oraciones simples.
- (2) **Escribir.** Para probar su competencia de escribir, el funcionario del INS le pedirá que escriba una o dos oraciones simples (vea los ejemplos de oraciones que se encuentran en el bolsillo posterior de esta *Guía*).
 - (3) **Hablar.** Probaremos su habilidad para hablar cuando conteste preguntas acerca de usted mismo y su solicitud durante la entrevista.

Conocimiento de la forma del gobierno y la historia de los EE.UU. Durante la entrevista, le pediremos que conteste oralmente una serie de preguntas sobre el conocimiento de la forma del gobierno y la historia de los EE.UU. o que tome una prueba de respuestas múltiples de hasta 20 preguntas (vea los ejemplos de preguntas sobre el conocimiento de la forma del gobierno y la historia de los EE.UU. que se encuentran en el bolsillo posterior de esta *Guía*).

6. Recibe una decisión

Después de su entrevista, le daremos un Formulario N-652 que le da información acerca de los resultados de su entrevista. Con base en toda la información que

nos ha suministrado, le otorgaremos, aplazaremos o rechazaremos su solicitud para la naturalización después de su entrevista.

Se le otorga. A veces, el INS puede decirle después de la entrevista que se le otorgará la ciudadanía. En algunos casos, es posible que pueda asistir a una ceremonia de juramento el mismo día de su entrevista (cuando esté disponible). De lo contrario, recibirá un aviso indicándole cuándo y dónde se celebrará la ceremonia de juramento.

Continúa el trámite. El funcionario del INS podrá también "aplazar" su solicitud. Esto quiere decir que no será otorgada su solicitud por el momento. En caso de que se aplace su solicitud, su proceso de naturalización tomará más tiempo. Los motivos más comunes para el aplazamiento son (1) fracasar las pruebas de inglés y conocimiento de la forma del gobierno y la historia de los EE.UU. y (2) fallar en darle al INS los documentos que necesita.

Cuando se aplaza su caso, se le solicitará que haga una de dos cosas:

- (1) **Regresar para someterse a otra entrevista.** Si fracasa uno o ambos exámenes, le daremos otra cita para regrese y se someta a otra entrevista, normalmente dentro de

60 a 90 días de la primera entrevista. En esa oportunidad, le volveremos a dar el examen. Si fracasa el o los exámenes la segunda vez, denegaremos su solicitud.

(2) Suministrar documentos adicionales. Si necesitamos más información de usted, le daremos un Formulario N-14. Este formulario explica qué información o documentos nos debe suministrar usted y le indica cuándo y cómo usted debe enviarnos la información. Si usted no sigue las instrucciones, podremos denegar su solicitud.

Es rechazada. El INS podrá también rechazar su solicitud para la naturalización. Si el INS rechaza su solicitud para la naturalización, usted recibirá un aviso por escrito indicándole por qué.

¿Qué pasa si el INS rechaza mi solicitud? Si usted considera que se le denegó injustamente la ciudadanía, podrá solicitar una audiencia con un funcionario del INS. Su carta de rechazo le explicará cómo solicitar una audiencia e incluirá el formulario que usted necesita. El formulario para entablar una apelación es la "Solicitud para una Audiencia sobre una Decisión en el Proceso de Naturalización conforme a la Sección 336 de la Ley"

(Formulario N-336). Usted debe enviarnos el formulario, junto con el pago del arancel correspondiente, dentro de 30 días de haber recibido una carta de rechazo.

Si, después de una audiencia de apelación con el INS, usted cree todavía que se le ha denegado injustamente la naturalización, puede presentar una petición para una nueva revisión de su solicitud ante un Tribunal de Distrito de los Estados Unidos.

Cómo hará el juramento



1. Recibe una fecha para la ceremonia

Si el INS aprueba su solicitud para la naturalización, usted debe asistir a una ceremonia y hacer el Juramento de Lealtad a los Estados Unidos. El INS le notificará por correo sobre la hora y la fecha de la ceremonia.

El aviso que el INS envía se llama el "Aviso de Ceremonia de Juramento de Naturalización" (Formulario N-445). En algunos casos, el INS podrá darle a usted la opción de hacer el Juramento el mismo día de su entrevista.

Si usted decide hacer el juramento ese mismo día, el INS le solicitará que regrese a la oficina más tarde ese mismo día.

En ese momento, le tomaremos el Juramento y recibirá su Certificado de Naturalización.

2. Anótese al llegar a la ceremonia

Cuando llegue al lugar de la ceremonia, se le solicitará que se dé a conocer al INS. Trate de llegar temprano. Recuerde que, a menudo, hay muchas otras personas que se naturalizan junto con usted que también deben inscribirse.

Si usted no puede asistir a la ceremonia el día previsto, debe

devolver el aviso del INS (Formulario N-445) a su oficina local. Debe incluir una carta explicando por qué no pudo asistir a la ceremonia y solicitar que el INS le dé otra cita para la ceremonia.

3. Devuelva su Tarjeta de Residente Permanente

Usted debe devolverle al INS su Tarjeta de Residente Permanente al llegar y anotarse para la ceremonia de juramento. No necesitará ya su Tarjeta de Residente Permanente debido a que recibirá un Certificado de Naturalización durante la ceremonia.

4. Conteste preguntas sobre lo que ha hecho desde su entrevista

Si ha pasado más de un día entre su entrevista y la ceremonia, le haremos varias preguntas. Estas preguntas estarán en el dorso del aviso que el INS le envía. (Formulario N-445).

Algunas de las preguntas que figuran en el dorso del N-445 son: ¿Ha viajado fuera de los Estados Unidos? y ¿Ha solicitado exención del servicio militar? Debe leer las preguntas con atención y marcar las respuestas cuando llegue a la ceremonia.

¡IMPORTANTE!

Conteste las preguntas que figuran en el dorso del Formulario N-445 sólo en referencia al tiempo pasado desde su entrevista.

5. Haga el juramento

Usted no es ciudadano hasta que no haya hecho el Juramento de Lealtad. Hará el Juramento durante la ceremonia. Un funcionario leerá cada parte del Juramento lentamente y le pedirá que repita sus palabras. El Juramento se encuentra en la página 28 de esta *Guía*.

Cambios al Juramento. Usted puede hacer el Juramento sin las palabras "portaré armas bajo la bandera de los Estados Unidos cuando lo exija la ley ..." si suministra suficientes pruebas de que usted está en contra de ser combatiente en la fuerzas de los Estados Unidos debido a su instrucción y creencias religiosas.

Si suministra suficientes pruebas y el INS determina que usted está en contra de cualquier tipo de servicio en las Fuerzas Armadas debido a su instrucción y creencias religiosas, podrá omitir las palabras "prestaré servicio como no combatiente en las Fuerzas Armadas de los

Estados Unidos cuando lo exija la ley".

Si el INS determina que usted es incapaz de hacer el Juramento utilizando las palabras "bajo juramento", usted podrá reemplazar esas palabras con "y afirmo solemnemente". Por último, si el INS determina que usted es incapaz de utilizar las palabras "lo juro ante Dios" debido a su instrucción o creencias religiosas, podrá omitir esas palabras.

Si usted cree que cualifica para un Juramento modificado, debe escribirnos una carta explicando su situación e incluirla con la solicitud. El INS podrá pedirle que suministre un documento de su organización religiosa explicando sus creencias y declarando que usted es un miembro activo aceptado.

Si usted no puede hacer el juramento y entender el significado del mismo debido a una incapacidad física o de desarrollo o un impedimento mental, es posible que el INS pueda otorgarle una excepción a este requisito.

Títulos hereditarios. Si usted tuviese cualesquier títulos hereditarios o puestos de nobleza, debe renunciar a los mismos en la ceremonia del juramento.

6. Recibe su Certificado de Naturalización

Una vez que haya hecho el Juramento, recibirá su Certificado de Naturalización. Usted podrá utilizar este documento como prueba de que es ciudadano americano.

¡IMPORTANTE!

Recomendamos firmemente que presente una solicitud para obtener un pasaporte americano poco después de su ceremonia de naturalización.

Un pasaporte es constancia de ciudadanía y es más fácil de llevar que un Certificado de Naturalización. Además, si pierde su Certificado de Naturalización, puede tomar hasta 1 año para recibir un certificado nuevo. Si no tiene pasaporte, no tendrá constancia de la ciudadanía hasta que reciba el nuevo certificado. A menudo, usted puede obtener una solicitud para solicitar un pasaporte en su ceremonia de juramento o en la mayoría de las oficinas de correo.



Resumen de Servicios

Llame para programar una admisión:

DuPage (630) 462-7566

Aurora (630) 906-9546

Para Servicios Legales de Inmigración:

DuPage (630) 462-7660

Aurora (630) 906-9546

worldreliefdupageaurora.org

world relief®

DUPAGE/AURORA

Manejo de casos familiares

- Ayuda para entender cuidado de la salud
- Entrenamiento y planificación para alcanzar objetivos.
- Conexiones a servicios de apoyo a la comunidad
- Asistencia para solicitar estampillas de comida, la tarjeta Medica, y otros servicios públicos

Centro de Asesoramiento

- Consejería individual y familiar
- Grupo de habilidades de vida
- Apoyo al ajuste cultural

Servicios para personas mayores

- Manejo de casos
- Grupos de compromiso social

Empleo

- * Colocación laboral y mejora de la asistencia laboral
- Desarrollo de habilidades profesionales
- Curso de permiso de conducir

Educación

- Clases de inglés para principiantes (ESL)*
- Clases de inglés (ESL)*
- Preparación para el trabajo Clases de inglés
- Clases de preescolar mientras los padres que asistan en (ESL)*

*Inglés como segunda idioma

Oportunidades para Voluntarios

- Tutores de inglés (ESL)*
- Ayuda con la tarea y tutoría de padres
- Mentores de carrera
- Tutores de ciudadanía

Servicios Legales de Inmigración (pueden aplicarse tarifas)

- Consultores Generales
- Ciudadanía
- Acción Diferida para Niños Llegados los que califiquen (DACA)
- Reunificación familiar
- Solicitudes legales de residencia permanente O la tarjeta verde
- Visa-u / peticiones de VAWA